



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de noviembre de 2018
Español
Original: francés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por la Association Camerounaise pour la Prise en Charge de la Personne Agée (ACAMAGE), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

La inclusión social consiste en lograr que las personas cuenten con los medios necesarios para participar en la vida y el desarrollo de su comunidad o sociedad como miembros valorados y respetados. Esto solo será posible adaptando determinadas políticas, como las fiscales, salariales y de protección social.

Las políticas fiscales son un poderoso instrumento económico del Estado y el crisol de la redistribución. El pago de los salarios y otros conceptos a los funcionarios estatales, los subsidios que reciben los sectores privados y las políticas de protección social son los principales beneficiarios de esas redistribuciones.

El sector no estructurado es uno de los principales beneficiarios de las redistribuciones

Las políticas fiscales, salariales y de protección social permiten que todas las personas tengan poder adquisitivo para solventar sus problemas cotidianos.

Ello favorece, aunque sea parcialmente, la inclusión, la superación de las desigualdades sociales y la lucha contra la pobreza.

La protección social tiene otras dimensiones muy específicas en lo que respecta a las personas vulnerables, en especial a los hombres y las mujeres de edad. De hecho, esas personas han alcanzado la edad de jubilación que corresponde a aquellos que trabajan en el sector estructurado.

El salario se transforma en la pensión de vejez, que representa aproximadamente un tercio del ingreso que solían recibir.

Una de las dimensiones de la protección social de la que se benefician las personas de edad es la cobertura en materia de atención sanitaria, ya que este período de la vida a menudo va acompañado de numerosos problemas de salud.

Gracias a esa cobertura, no se deja de lado a las personas de edad. Como el resto de la población, siguen formando parte integrante de la sociedad y participan activamente con los demás ciudadanos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
